

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Administración Municipal requiere la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario adicionar los recursos del balance correspondiente a reservas excepcionales canceladas con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022.

Que el Acuerdo No. 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) en su artículo 106 establece:

*“Artículo 106º. Las reservas presupuestales excepcionales y cuentas por pagar constituidas por el órgano competente del Presupuesto General del Municipio que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecerán.*

*Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto o en quien este delegue solicitará por escrito la cancelación de la reserva al jefe de Presupuesto o de la cuenta por pagar a la Tesorería Municipal, quienes elaborarán un acta y harán los ajustes respectivos. Los recursos producto de la cancelación de reservas y cuentas por pagar se adicionarán al presupuesto como recursos del balance de la vigencia anterior”.*

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

*“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$496.370.273)**, así:

CÓDIGO	NOMBRE LA CUENTA	VALOR (\$)
1	INGRESOS	496.370.273
1.2.10	Recursos del balance	496.370.273
1.2.10.01	Cancelación reservas	496.370.273

**ARTICULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$496.370.273)**, así:

**SECCION 02- ALCALDIA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gobierno de la comunicación Integral	50.000.000		
2.3.2.02.02.008-4599028-2020660010019	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50.000.000	2020660010019	824

**SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
--------	----------	----------	----------	-------

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	<b>Gestión Pública efectiva y con transparencia</b>	<b>406.370.273</b>		
2.3.2.01.01.003.03.02-4599011-2020660010011	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	70.000.000	2020660010011	824
2.3.2.01.01.004.01.01.02-4599025-2020660010015	Muebles del tipo utilizado en la oficina	90.000.000	2020660010015	824
2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010010	Servicios para la comunidad, sociales y personales	246.370.273	2020660010010	824

**SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>FONDO</b>
	<b>Pereira con Diversidad Económica</b>	<b>40.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-3602030-2021660010020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000	2021660010020	824

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

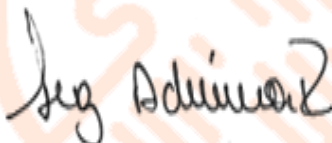
**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
**02460150163224-2983547-006585245**



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02460144103959-2983547-006564880**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02460150120159-2983547-006582564**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/